

# Fundación Nacional para el Desarrollo

## Capítulo Nacional de Transparencia Internacional

### Tercer Informe de Observación Ciudadana

Al uso de los Fondos de Titularización Hencorp Valores de  
la Alcaldía Municipal de San Salvador Cero Tres  
(FTHVAMS 03)

Septiembre de 2016

# Tercer Informe de Observación Ciudadana al uso de los Fondos de Titularización Hencorp Valores de la Alcaldía Municipal de San Salvador Cero Tres (FTHVAMS 03)

Septiembre de 2016

## Responsables del informe:

Daysi Marina Arévalo Guzmán

Claudia Marchesini

Jiovanni Fuentes

Elaborado para:

**Hencorp Valores, S.A. Titularizadora**

Edificio D'CORA

Blvd. Orden de Malta y Calle El Boquerón

Urb. Santa Elena, Antiguo Cuscatlán

La Libertad, El Salvador, C.A.

PBX: (503) 2212-8700

Elaborado por:

**Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)**

Capítulo Nacional de Transparencia Internacional.

Calle Arturo Ambrogi, No. 411

Entre 103 y 105 Avenida Norte, Colonia Escalón

San Salvador, El Salvador, C.A.

PBX: (503) 2209-5300

[www.funde.org](http://www.funde.org)



Funde El Salvador



@fundeorg

## Contenido

1. Introducción.....	1
2. Objetivos.....	2
2.1 General: .....	2
2.2 Específicos:.....	2
3. Antecedentes .....	2
4. Metodología para la elaboración del informe.....	3
5. Monitoreo realizado .....	7
6. Album fotográfico de proyectos monitoreados .....	10
7. Indicadores de seguimiento por rubro .....	20
8. Conclusiones.....	23
9. Recomendaciones.....	23
10. Anexos .....	25

## 1. Introducción

Con la firma del contrato de titularización denominado “Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Salvador Cero Tres (FTHVAMS 03)” la titularizadora pagó a la municipalidad la suma de \$ 60 millones de dólares, de los cuales \$ 29.9 millones se emplearán para cancelar préstamos y los \$ 30.1 millones restantes están siendo destinados para la realización de diferentes proyectos, entre ellos:

- La Revitalización del Centro Histórico
- Desarrollo del Programa Una Obra x día
- La Reubicación de vendedores informales
- El Mantenimiento de calles (Plan de bacheo)

El presente informe fue elaborado en el mes de septiembre y contiene información acerca del uso de los fondos de la titularización en las obras antes mencionadas. Parte de la información fue proporcionada por la Gerencia Técnica Financiera de la Alcaldía Municipal y otra es producto de las visitas realizadas a los proyectos en ejecución o ya finalizados. Este es el tercer informe de observación que se presenta por parte de la Plataforma de Observación ciudadana que está a cargo de la Fundación Nacional para el Desarrollo que representa a Transparencia Internacional en el país.

## 2. Objetivos

### 2.1 General:

Contribuir al fortalecimiento del clima de confianza de los inversionistas sobre el uso que se le da a los fondos de titularización destinados a la Alcaldía Municipal de San Salvador (AMSS).

### 2.2 Específicos:

- Identificar el uso que se le está dando al fondo FTHVAMS 03 por parte de la AMSS, a través de diferentes actividades como reuniones de trabajo, revisión documental, peticiones de información, y visitas de campo, entre otras.
- Ofrecer a los inversionistas y a la titularizadora información oportuna sobre el uso de los fondos de titularización por parte de la AMSS a través de la presentación de informes periódicos.

## 3. Antecedentes

En el mes de enero la Plataforma de Observación dio inicio a la verificación de los proyectos que se iban o estaban formulando con fondos de la titularización por parte de la AMSS; en ese momento los cinco grandes rubros de inversión con sus respectivos montos estaban compuestos por:

Cuadro No.1. Proyectos a financiar por el Fondo FTHVAMS 03

No.	PROGRAMA DE EJECUCION	Monto Estimado
1.	Revitalización del Centro Histórico	\$ 13,350,000.00
2.	Sesenta Obras en comunidades	\$ 2,000,000.00
3.	Remodelación de Plazas y Parques	\$ 4,000,000.00
4.	Mantenimiento de calles	\$ 3,000,000.00
5.	Reubicación de vendedores informales en espacios públicos	\$ 2,800,000.00
6.	Inversión en proyecto de Seguridad Ciudad Segura	\$ 5,000,000.00
	<b>Total Estimado</b>	<b>\$ 30,150,000.00</b>

Fuente: Alcaldía Municipal de San Salvador

El esquema anterior ha sido modificado, en una de las reuniones de trabajo que se tuvo se informó por parte de la municipalidad que “se dejaría fuera el proyecto

Ciudad Segura: instalación de cámaras, postes, conectividad de datos, sistema de servidores y centros de monitoreo y respuesta armonizada con la Policía Nacional Civil”, sin embargo no hubo mayores detalles al respecto, se espera tener mayor información o justificación de parte de la AMSS en las próximas sesiones de trabajo, así como contar con información sobre el uso que se dará a los 5 millones de dólares destinado a este proyecto.

#### 4. Metodología para la elaboración del informe

Para la elaboración del presente informe la metodología utilizada fue la siguiente:

1. **Reunión de coordinación con representantes de la AMSS** promovida por los licenciados José Miguel Valencia y Roberto Valdivieso, ambos de Hencorp. Esta se llevó a cabo el día 30 de agosto y en ella se definió una metodología para solicitar información y un calendario de reuniones posteriores. Así se estableció junto al Gerente de Finanzas, Licenciado José Acosta que las fechas de reuniones en los meses futuros serían los días jueves a las 9:00 a.m. en la misma Gerencia de Finanzas y las visitas de campo los días lunes a las 9:00 a.m.
2. **Coordinación con la Gerencia de Finanzas**, para programar tanto las visitas para la revisión documental como las visitas de campo a los proyectos en ejecución o ya finalizados.
3. **Visitas a la municipalidad para hacer la revisión documental**, se realizaron varias visitas para revisar las carpetas técnicas de los proyectos.
4. **Visitas de campo**, para comprobar el estado de los proyectos seleccionados.
5. **Solicitud de listado de proyectos que se están realizando con los fondos de la titularización**, en respuesta se obtuvo el siguiente cuadro de proyectos (Ver cuadro No. 2.).
6. **Selección y envío de listado de proyectos a monitorear durante el mes de septiembre**, se mandó al Gerente de Finanzas el listado de proyectos a monitorear para contar con las respectivas carpetas técnicas en las visitas.
7. **Elaboración del informe** con los insumos recolectados en las visitas y la información proporcionada por la AMSS se procedió a preparar el informe.

Cuadro No.2. Detalle de Proyectos a financiar con recursos del fondo de titularización FTHVAMS 03 a septiembre de 2016.

N°	Proyecto	Fases					Total
		Diseño/ Conceptualiza	Licitación/ Libre Gestión	Adjudicado/ Contratado	Ejecución	Finalizado	
<b>Revitalización del Centro Histórico</b>							
1	Primer desembolso consultoría de la GDU en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación del Programa temporal de la Revitalización del Centro Histórico Fase I				400,000.00		400,000.00
2	Contrato de conversión de la red de distribución eléctrica en el Centro Histórico de San Salvador de la Compañía de Alumbrado Público de San Salvador			2996,189.38			2996,189.38
3	Remodelación de Plaza Libertad y vías de acceso perimetral Centro Histórico de San Salvador.		1507,541.08				1507,541.08
4	Colocación de ductoría subterránea para la conducción de redes de comunicación.		687,453.26				687,453.26
5	Remodelación de Plaza General Gerardo Barrios Centro Histórico de San Salvador.		1285,224.91				1285,224.91
<b>Subtotal Revitalización del Centro Histórico</b>		<b>-</b>	<b>3480,219.25</b>	<b>2996,189.38</b>	<b>400,000.00</b>	<b>-</b>	<b>6876,408.63</b>

<b>Reubicación de vendedores informales en espacio público</b>							
1	Arrendamiento Bazar Cuscatlan				1152,600.00		1152,600.00
2	Sistema eléctrico de cobro estacionamiento (incluye plumas).		26,000.00				26,000.00
3	Impermeabilizado azotea en Bazar Cuscatlan.		132,000.00				132,000.00
4	Mejoras y reparación de domo acrílico.		25,000.00				25,000.00
5	Construcción de un módulo de escaleras de emergencias.		58,674.70				58,674.70
6	Mejoras en ventilación existente y colocación de ventanas en segundo y tercer nivel (ala norte.)				25,837.73		25,837.73
7	Suministro e instalación de portones metálicos en sótano.		5,650.00				5,650.00
8	Ornamentación interior y exterior.		66,445.64				66,445.64
9	Suministro e instalación de binoculares.		18,000.00				18,000.00
10	Pinturas varias para Bazar Cuscatlan.		13,995.25				13,995.25
11	Punturas varias y accesorios para pintar.		7,079.65				7,079.65
12	Accesorios para pintar Bazar Cuscatlan.		215.74				215.74
13	Materiales para obras varias.		270,497.02				270,497.02
14	Bazar Cuscatlan	1350,000.00					1350,000.00
15	Bazar Cuscatlan	300,000.00					300,000.00
<b>Subtotal Reubicación de vendedores</b>		<b>1650,000.00</b>	<b>623,558.00</b>	<b>-</b>	<b>1178,437.73</b>	<b>-</b>	<b>3451,995.73</b>

Obras en comunidades (Programa Una Obra x Día)									
1	Construcción de muro comunidad Tutunichapa II	Finalizado					25,673.69	25,673.69	
2	Construcción de glorieta y servicios sanitarios pasaje Copacabana, reparto Gavidía	Ejecución					39,550.00	39,550.00	Obra 308
3	Remodelación de casa comunal Comunidad Isidro Menéndez	Ejecución					23,744.44	23,744.44	Obra 318
4	Construcción de muro perimetral en área recreativa Urbanización Cima I	Ejecución					32,884.46	32,884.46	Obra 356
5	Pavimentación de pasaje América Colonia Buenos Aires	Ejecución					37,472.09	37,472.09	Obra 323
6	Reconstrucción de pavimento asfáltico en Pasaje Lievano, Col. Villavicencio	Ejecución					38,596.46	38,596.46	Obra 328
7	Construcción de tapial y área recreativa Resid. Jardines de Miramonte II	Finalizado					39,067.14	39,067.14	Obra 315
8	Asfaltado de calles Final Calle Campos, Barrio San Jacinto	Finalizado					21,489.64	21,489.64	Obra 314
9	Construcción de tapial y área recreativa Final 2da. C. Oriente Bo. San Esteban	Finalizado					19,369.23	19,369.23	
10	Reparación de canchas final Pasaje N° 1 Comunidad Tutunichapa II	Ejecución					31,782.87	31,782.87	Obra 332
11	Construcción de tapial y obras complementarias Calle Principal Col. La Campiña 3	Ejecución					35,100.00	35,100.00	Obra 335
12	Remodelación de Parque La Campiña Residencial Senda La Campiña	Ejecución					21,950.93	21,950.93	Obra 342
13	Concreteado de Pje. San Salvador, sobre C. Final La Campiña, Col. San Joaquín Ponier	Finalizado					14,025.61	14,025.61	Obra 341
14	Introducción de alcantarillado sanitario en Comunidad Mano de León Pasaje Mejía, Calle Mano de León Cantón San Antonio Abad	Finalizado					22,332.60	22,332.60	Obra 336
15	Remodelación de Parque Urbanización Jardines de Miramonte 1	Ejecución					39,776.64	39,776.64	Obra 337
16	Reparación de calle y tramo de Pasaje El Cura Final Calle 12 de octubre, sobre carretera a San Marcos, Colonia América	Ejecución					39,955.03	39,955.03	
17	Construcción de gradas y obras complementarias en Condominio Darío González, Barrio Modelo, Calle 15 de Septiembre y Pasaje Darío González	Ejecución					36,012.95	36,012.95	Obra 339
18	Estabilización de muro de gaviones y reforzamiento de suelos blandos Comunidad El Granjero II	Licitación	40,172.30					40,172.30	Obra 313
19	Construcción de Casa Comunal Colonia Atlacati, Sector El Indio	Ejecución					55,978.98	55,978.98	Obra 334
20	Concreteado de Calle Las Granadillas, Comunidad Las Granadillas	Licitación	35,448.06					35,448.06	
21	Pavimentación de Pasaje San Martín y Pasaje San Rafael, Calle El Algodón	Licitación	39,339.82					39,339.82	
22	Remodelación de Parque Urbanización Universitaria, Final Calle Las Palmas	Ejecución					34,020.47	34,020.47	Obra 364
23	Construcción de tapial y muro perimetral en cementerio, Calle El Algodón Cantón San Antonio Abad, colindante a Condominio Jardines de Lisboa	Finalizado					20,983.27	20,983.27	Obra 350
24	Pavimentación de Pasaje Miraflores, Colonia Miraflores	Licitación	39,666.78					39,666.78	Obra 331
25	Concreteado de dos tramos Pasaje Alfa, Colonia California II	Licitación	39,469.09					39,469.09	
26	Reparación de Senda Los Laureles, Prados de la Escalón	Licitación	27,857.33					27,857.33	Obra 351
27	Reparación calle Donald Bank, Barrio Santa Lucía	Ejecución					38,009.22	38,009.22	Obra 363
28	Reparación de pasajes N° 1 y pasaje N° 2 Colonia Las Rosas 2	Licitación	40,022.19					40,022.19	
29	Reparación de Calle Av. 5 Comunidad Brisas de Candelaria	Ejecución					39,320.63	39,320.63	
30	Construcción de pavimento en Pasaje y Calle Sermeño y Final Calle Guatemala, Barrio Concepción	Ejecución					39,728.03	39,728.03	Obra 354
31	Reparación de Pasajes "B" y "C", sobre 9° Av. Sur, Colonia Ferrocarril	Licitación	38,832.60					38,832.60	Obra 375
32	Reparación de Calle, Pasaje Sagrera, Barrio San Miquelito	Ejecución					36,797.59	36,797.59	
33	Construcción de pavimento en Pasaje Aleman Calle al Volcan y 75 Av. norte	Ejecución					39,125.00	39,125.00	
34	Cierre perimetral y remodelación de Parque Urbanización Decapolis	Licitación	39,593.15					39,593.15	
35	Reconstrucción de pavimento en Pasaje Montemira, Resid. Montemira	Licitación	18,765.90					18,765.90	
36	Pavimentación en Pasaje "C" Urbanización Pompeya	Licitación	39,983.14					39,983.14	Obra 353
37	Concreteado de Pasaje Los Angeles sobre C. Francisco Menéndez, Bo. Modelo	Licitación	19,858.48					19,858.48	Obra 365
38	Revitalización de zona verde entrada principal y arriate lateral del Parque Bicentenario Av. Jerusalem	Licitación	27,470.30					27,470.30	
39	Reparación de calle, Pasaje A, Final Av. Las Victorias Colonia Palomo	Licitación	33,272.21					33,272.21	Obra 372
40	Reparación de calle, Pasaje Pletex, Barrio San Miquelito	Licitación	39,743.32					39,743.32	
41	Reparación de calle Colonia Magaña, Pasaje Galindo	Licitación	31,073.96					31,073.96	Obra 367
42	Reparación de calle, Pasaje Campos Villavicencio Colonia Campos	Licitación	21,433.94					21,433.94	
43	Reparación de calle, Avenida General Artiga, Urbanización San Carlos	Licitación	40,242.90					40,242.90	Obra 361
44	Remodelación de Parque Senda El Escorial, Urbanización Villas de Córdoba	Licitación	39,843.07					39,843.07	Obra 360
45	Reparación de calle, Pasaje Bonilla, Residencial El Pacífico	Ejecución					39,599.83	39,599.83	Obra 357
46	Reconstrucción de pavimento en senda residencial Las Galias, sendas 6,7 y 8	Ejecución					25,787.30	25,787.30	Obra 358
47	Reconstrucción de pavimento en Pasaje Bustamante, Av. España, Bo. San Miquelito	Licitación	28,637.77					28,637.77	
48	Reparación de calle, Pje. Layco, 23 Av. Norte y Final 31 calle, Resid. Universitaria 1	Licitación	39,069.48					39,069.48	
49	Cierre perimetral Condominio San Carlos	Licitación	38,711.31					38,711.31	



50	Cierre perimetral Parque Residencial Cuscachapa y Tramo de Calle Toluca	Ejecución				39,808.16		39,808.16	Obra 371
51	Reconstrucción pavimento asfáltico Av. Flor de Fuego y Calle Los Cedros, Urbanización Padilla Cuellar	Ejecución				39,831.22		39,831.22	Obra 377
52	Reparación y construcción de Calle Pasaje 10 y Pasaje Regalado, Colonia Centroamérica	Ejecución				40,019.05		40,019.05	Obra 368 y
53	Reparación de calle Av. Lisboa, Urbanización Lisboa	Finalizado					37,940.55	37,940.55	Obra 374
54	Reparación de Pasaje 3, Pasaje Salamanca y Pasaje La Gloria, Colonia Layco	Licitación		60,402.64				60,402.64	
55	Adoquinado de Calle Las Oscuranas y Pasaje Limeño Comunidad La Granja	Licitación		70,282.78				70,282.78	
56	Reparación de pavimento asfáltico en calle Avenida IVU, Colonia Atlacat	Licitación		39,999.36				39,999.36	
57	Reparación de calle Pasaje Miraflores y Pasaje Chalet Italia, Residencial Italia	Licitación		40,030.55				40,030.55	
58	Reparación de Avenida Bolívar Condominio Simón Bolívar y Col. Libertad	Licitación		39,481.17				39,481.17	
59	Concreteado de pasaje Calle Melara, Lotificación Melara	Ejecución				36,288.93		36,288.93	
60	Asfaltado de calle final 12a. Av. Sur y Final 8a. Calle Oriente, Barrio La Vega	Ejecución				39,811.71		39,811.71	
61	Reparación de calle final 16 Av. Norte, entre Calle Delgado y 1ª Calle Ote., Bo. San Esteban	Licitación		39,655.95				39,655.95	
62	Reparación de calle, senda San Fernando, Residencial David.	Ejecución				20,814.86		20,814.86	
63	Reparación de calle 9a. Calle Oriente y Pasaje El Dorado, Urbanización Lourdes Oriente.	Licitación		37,633.00				37,633.00	
64	Concreteado de calle 36 Avenida Norte, Barrio Lourdes.	Licitación		39,655.95				39,655.95	
65	Construcción de calle y tapial 12 Avenida Norte, Barrio San José.	Ejecución				20,719.23		20,719.23	
66	Reconstrucción de pavimento en Calle al Coro, Comunidad Coro Nuevo.	Licitación		39,655.95				39,655.95	
67	Reparación de Calle Guatemala, entre 16 Avenida Norte y 18 Avenida Norte.	Ejecución				31,043.31		31,043.31	
68	Construcción y reparación de calle Pasaje Aguilar y Pasaje Menjivar, Colonia Vairo.	Licitación		39,655.95				39,655.95	
69	Reparación de calle y obras complementarias Final Calle La Campiña y Residencial Cumbres de San Joaquín.	Licitación		39,655.95				39,655.95	
70	Reconstrucción de pavimento Final 31 Calle Oriente y 33 Calle Ote., Col. La Rábida.	Licitación		39,655.95				39,655.95	
71	Reparación de pasajes y obras complementarias en parque Pasaje 8, Urbanización Jardines de San Luis.	Licitación		39,655.95				39,655.95	
72	Remodelación de Parque Residencial Pilarica, Calle El Progreso.	Licitación		39,655.95				39,655.95	
73	Reconstrucción de pavimento de pasajes 4, 7 y 9 Comunidad Nicaragua 2.	Licitación		39,655.95				39,655.95	
74	Remodelación de cancha de fútbol y graderíos Colonia IVA.	Licitación		64,831.57				64,831.57	
75	Reparación de superficie de rodaje Avenida La Fuente, Pasaje 1 y 2 Colonia Benjamín Orozco.	Licitación		39,655.95				39,655.95	
76	Reparación de Pasaje B, Urbanización Miraflores II.	Licitación		38,334.16				38,334.16	
77	Reconstrucción de pavimento Pasaje Santa Elena, Colonia Santa Cristina.	Licitación		39,953.51				39,953.51	
78	Obras en comunidades Programa Una Obra x Día	Diseño	4946,283.50					4946,283.50	
<b>Subtotal Obras en comunidades (Programa Una Obra x Día)</b>			<b>4946,283.50</b>	<b>1586,015.34</b>	<b>-</b>	<b>993,529.39</b>	<b>200,881.73</b>	<b>7726,709.96</b>	

<b>Mantenimiento de calles (Plan de bacheo y/o recarpeteado de 400 kms. de calles de la ciudad)</b>									
1	Incremento del 20% al monto contractual de la adjudicación de la licitación LP 29/AMSS-2015, correspondiente al mantenimiento rutinario de calles del Municipio de San Salvador. Distrito 1.							121,554.93	121,554.93
2	Incremento del 20% al monto contractual de la adjudicación de la licitación LP 29/AMSS-2015, correspondiente al mantenimiento rutinario de calles del Municipio de San Salvador. Distrito 2.							121,815.39	121,815.39
3	Incremento del 20% al monto contractual de la adjudicación de la licitación LP 29/AMSS-2015, correspondiente al mantenimiento rutinario de calles del Municipio de San Salvador. Distrito 3.							86,870.24	86,870.24
4	Incremento del 20% al monto contractual de la adjudicación de la licitación LP 29/AMSS-2015, correspondiente al mantenimiento rutinario de calles del Municipio de San Salvador. Distrito 4.							109,597.39	109,597.39
5	Incremento del 20% al monto contractual de la adjudicación de la licitación LP 29/AMSS-2015, correspondiente al mantenimiento rutinario de calles del Municipio de San Salvador. Distrito 5.							168,793.53	168,793.53
6	Incremento del 20% al monto contractual de la adjudicación de la licitación LP 29/AMSS-2015, correspondiente al mantenimiento rutinario de calles del Municipio de San Salvador. Distrito 6.							44,558.78	44,558.78
7	Proyectos de mantenimiento general de vías pavimentadas Lotes 1.							274,765.33	274,765.33
8	Proyectos de mantenimiento general de vías pavimentadas Lotes 2. (Parte I).		273,865.67						273,865.67
9	Supervisión de mantenimiento general de vías pavimentadas Lotes 1 y 2 (Parte I). Lote 1							18,500.00	18,500.00
10	Supervisión de mantenimiento general de vías pavimentadas Lotes 1 y 2 (Parte I). Lote 2							19,550.00	19,550.00
11	Mantenimiento de bacheo rutinario Lotes 1 y 2. Julio a diciembre 2016 (Parte II).		903,800.55						903,800.55
12	Supervisión de mantenimiento de bacheo rutinario Lotes 1 y 2. Julio a diciembre 2016 (Parte II).		47,528.45						47,528.45
<b>Subtotal Mantenimiento de calles</b>			<b>-</b>	<b>1225,194.67</b>	<b>-</b>	<b>844,190.20</b>	<b>121,815.39</b>	<b>2191,200.26</b>	
<b>Total</b>			<b>6596,283.50</b>	<b>6914,987.26</b>	<b>2996,189.38</b>	<b>3416,157.32</b>	<b>322,697.12</b>	<b>20246,314.58</b>	

San Salvador, 7 de septiembre de 2016

Del listado anterior se escogieron los proyectos más representativos de cada rubro, en cuanto al monto de ejecución y al impacto en la imagen de San Salvador.

Cuadro No.3 Listado de proyectos a monitorear en el mes de septiembre 2016

No.	PROYECTO	ESTADO	MONTO	PORCENTAJE
<b>1.</b>	<b>REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO</b>		<b>\$13,350,000.00</b>	<b>100</b>
1.1	Remodelación de Plaza Libertad y vías de acceso perimetral	Licitación	\$1,507,541.08	11.29
1.2	Remodelación de Plaza General Gerardo Barrios	Licitación	\$1,285,224.91	9.63
<b>2.</b>	<b>OBRAS EN COMUNIDADES (PROGRAMA UNA OBRA X DIA)</b>		<b>\$2,000,000.00</b>	<b>100</b>
2.1	Construcción de glorieta y servicios sanitarios pasaje Copacabana Reparto Gavidia	Finalizado <sup>1</sup>	\$39,550.00	1.98
2.2	Construcción de tapial y área recreativa Final 2a. Calle Oriente, Barrio San Esteban	Finalizado	\$19,369.23	0.97
2.3	Construcción de casa comunal, Colonia Atlacatl, sector El Indio	En ejecución	\$55,978.98	2.80
2.4	Reparación y construcción de calle Pasaje 10 y Pasaje Regalado Colonia Centroamérica	Finalizado	\$40,019.05	2.00
<b>3.</b>	<b>REUBICACIÓN DE VENDEDORES INFORMALES</b>		<b>\$2,800,000.00</b>	<b>100</b>
3.1	Bazar Cuscatlán	En diseño	\$1,350,000.00	48.21
<b>4.</b>	<b>MANTENIMIENTO DE CALLES</b>		<b>\$3,000,000.00</b>	<b>100</b>
4.1	Incremento del 20% al monto contractual de la adjudicación de la licitación LP 29/AMSS-2015, correspondiente al mantenimiento rutinario de calles del municipio, Distrito 1.	En ejecución	\$121,554.93	4.05
4.2	Mantenimiento de bacheo rutinario Lotes 1 y 2, Julio a Diciembre 2016, parte II	Licitación	\$903,800.55	30.13

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la Gerencia de Finanzas de la AMSS.

## 5. Monitoreo realizado

### Visitas a la Gerencia de Finanzas:

La primera reunión para el restablecimiento de la coordinación se efectuó el día jueves 8 de septiembre, en donde se definieron los días y horas en las que se realizarían el resto de visitas. Se acordó que por parte de la AMSS el responsable del seguimiento sería el Gerente de Finanzas de la Alcaldía.

El jueves 22 de septiembre se hizo la primera revisión de carpetas técnicas, en esa fecha se revisaron **tres carpetas** del programa “Una Obra x Día” se tuvo el apoyo del técnico responsable del programa Alcionet Cortéz, quien explicaba “que las

<sup>1</sup> Aunque en el cuadro número 2 se especifica que esta obra está en ejecución, en visita se constató que se encuentra finalizada.

carpetas de dicho programa se encuentran físicamente en la Unidad ubicada en el Edificio Central de la Alcaldía” y que las demás (Centro Histórico, etc.) “se encuentran en la Gerencia de Desarrollo Urbano ubicada en Calle 5 de Noviembre”.

La estructura de las carpetas revisadas era la siguiente:

1. Descripción del proyecto
2. Justificación del proyecto
3. Objetivos
4. Metas
5. Cronograma
6. Presupuesto
7. Plan de oferta
8. Planos

Estas carpetas no contenían liquidaciones, informes de supervisión u otro elemento fuera de la formulación directa. Al consultarlo con el encargado se nos dijo “que en la Alcaldía se le llama Carpeta Técnica únicamente a la formulación” por lo que para próximas visitas de revisión se ha solicitado el Expediente Completo para poder observar ofertas presentadas, informes de avance, facturas, etc. El encargado además informó que las obras que se están monitoreando cuentan con supervisión externa pero que ésta se financia con fondos propios.

El equipo de la Plataforma de Observación, que cuenta con una arquitecta, después de revisar las carpetas técnicas de los proyectos seleccionados cree que los costos de las partidas están en el rango de los precios de mercado o de construcción para el 2016, y no se considera que estén elevados.

### Visitas de campo

Se tenía programado visitar los tres proyectos revisados, sin embargo el proyecto ubicado en Distrito 6 no se visitó por ubicarse en zona de asedio de grupos delictivos. La visita de campo para verificar que las obras de cada proyecto se realizaron acorde a los diseños plasmados y a las cantidades calculadas se hizo el lunes 26 de septiembre, la Alcaldía proporcionó transporte a la consultora y se

visitaron dos de los cuatro proyectos seleccionados, se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro No.4. Estado del seguimiento de carpetas técnicas al 30 de septiembre del 2016.

**PROGRAMA UNA OBRA X DIA: Presupuesto \$2,000,000.00**

Proyecto	Estado	Monto En Carpeta	Monto Real Finalizado	Estado	Porcentaje
Construcción de glorieta y servicios sanitarios pasaje Copacabana Reparto Gavidia, Distrito 1	Finalizado	\$39,571.25	\$39,550.00	Carpeta revisada y visitado	1.98
Construcción de tapial y área recreativa Final 2a. Calle Oriente, Barrio San Esteban, Distrito 6	Finalizado	\$19,492.26	\$19,369.23	Carpeta revisada y no visitado	0.97
Reparación y construcción de calle Pasaje 10 y Pasaje Regalado Colonia Centroamérica, Distrito 2	Finalizado	\$40,233.33	40,019.05 <sup>2</sup>	Carpeta revisada y visitado	2.00

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la Gerencia de Finanzas de la AMSS.

<sup>2</sup> Los montos de la realización fueron ligeramente inferiores a los establecidos en la formulación comparando carpeta técnica y cuadro 2.

## 6. Álbum fotográfico de proyectos monitoreados

### 1. Construcción de glorietas y Servicios Sanitarios Pasaje Copacabana, Reparto Gavidia, Distrito 1. Obra #308



Monto de la obra: \$39,550.00

#### Imagen No. 1.

Vista general de Proyecto, el rótulo que se ubica es similar en todas las obras visitadas.



**Imagen No.2.**

Elevación de Glorieta y Área de mesas, se aprecia el talud que fue reforzado con un sistema de confinamiento celular que consta de bandas de polietileno de alta densidad (Geoceldas).<sup>3</sup>



**Imagen No.3.**

Vista de Servicio Sanitario y senderos

---

<sup>3</sup> Esta partida comprende el suministro e instalación del sistema de confinamiento celular para brindar estabilidad al talud existente. El sistema permite garantizar la estabilidad y permanencia saludable de la vegetación

#### Imagen No.4.

Talud y cierre perimetral de Área Verde.



Se tomaron medidas y estas coincidieron con lo presupuestado: 219 m<sup>2</sup> de talud tratado que era el rubro más alto de esta obra, coincidió en campo (más de \$7,000.00 ). Este proyecto se encuentra finalizado en su totalidad y fue entregado al Reparto Copacabana.

## 2. Reparación y construcción de calle Pasaje 10 y Pasaje Regalado Colonia Centroamérica. Obra #368 y #370



Esquema de Ubicación de proyectos, sin escala.

Monto de la obra: \$40,019.05

Este proyecto consiste en la colocación de una nueva capa asfáltica en Pasaje 10 (recuadro de la izquierda) y el concreteado hidráulico y cordones cuneta en Pasaje Regalado (Recuadro de la derecha) ubicados ambos en Colonia Centroamérica, Distrito 2.

Este proyecto se adjudicó por Libre Gestión y no se observó cambios con respecto a lo formulado en la carpeta técnica. Se tomaron medidas de la longitud del Pasaje Regalado (86 mts.) y coincidieron con las medidas de los planos; igualmente en el Pasaje 10 hubo coincidencia (55 mts.)



a) Pasaje Regalado



**Imagen No. 5.** (Arriba izquierda). Pasaje regalado, tiene forma de L, se accesa por la Calle Gabriela Mistral, se observó la rampa de acceso al pasaje. **Imagen No.6** (Arriba a la derecha) Primer tramo del Pasaje ya concreteado.



**Imagen No.7.**

Final del primer tramo y cruce a la izquierda, se observa canaleta para aguas lluvias.

**Imagen No.9.**

Final de Pasaje, nótese la nivelación de tapaderas de pozos de aguas negras.



**Imagen No.10.**

Detalle de canaleta en cruce de Pasaje.



**b) Pasaje 10**



**Imagen No. 11.**

Vista general del proyecto, colocación de Capa asfáltica, longitud aproximada 55 metros.



**Imagen No.12.**

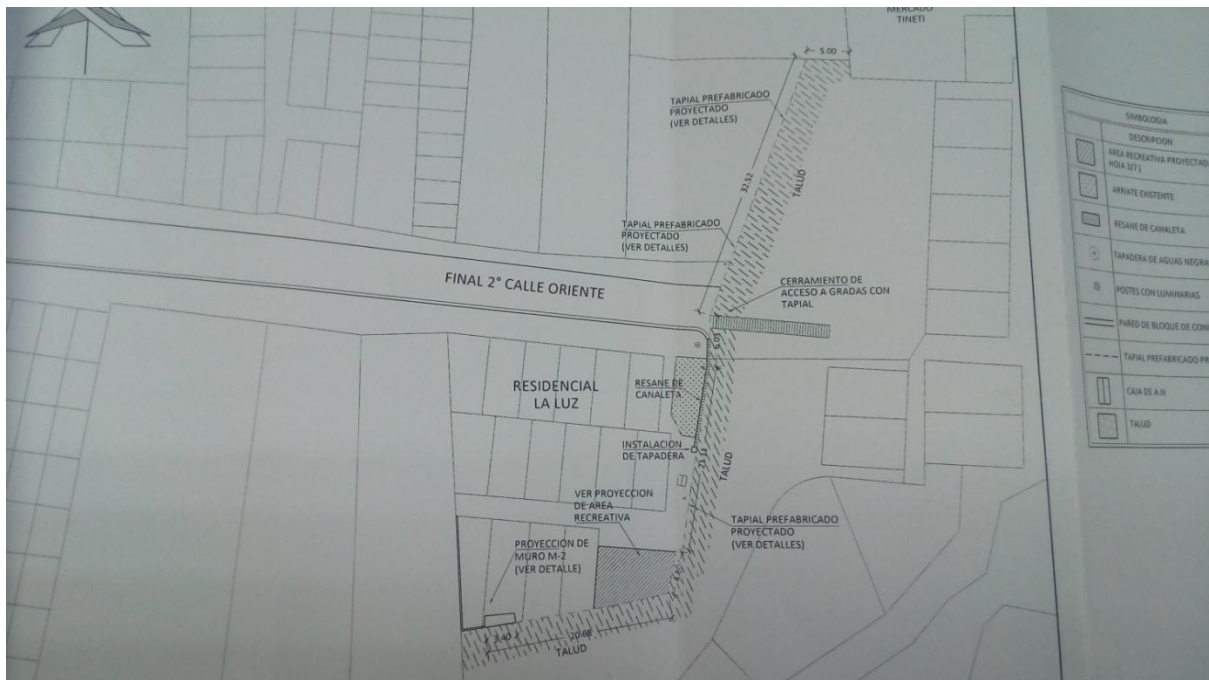
Vista desde el final del Pasaje 10.



Imagen No. 13.

Construcción de rampas vehiculares y aceras.

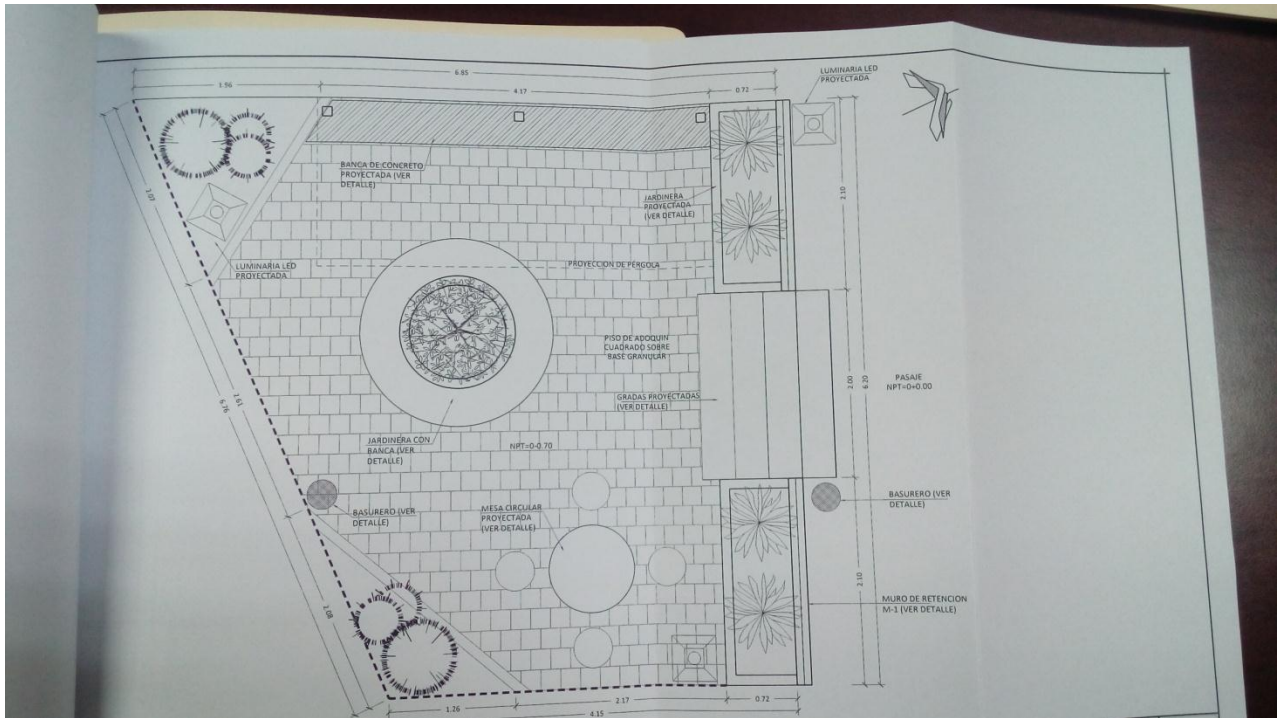
### 3. Construcción de tapial y área recreativa Final 2a. Calle Oriente, Barrio San Esteban.



Esquema de Ubicación, sin escala.

Monto de la obra: \$19,369.23

Este proyecto no se visitó ya que está ubicado en una zona de límite entre grupos de pandillas, y por recomendación del encargado de la Unidad no se llevó a cabo la visita.



**Imagen No. 14.**

Plano de Distribución de tapial y área recreativa. Esta obra no tiene respaldo en la Página web Una Obra x Día.

## Revitalización de Centro Histórico

Con relación a la Revitalización del Centro Histórico, cuyas carpetas aún no fueron revisadas, se tiene que en fecha 9 de septiembre del presente año, se publicó en medios de comunicación impresos las siguientes Licitaciones Públicas:

Cuadro No.5. Licitaciones para la revitalización del Centro Histórico de San Salvador

No. Licitación	Objeto de la Licitación	Venta de Bases	Fecha de recepción y apertura de ofertas	Lugar
Licitación Pública LP-23-AMSS-2016	Colocación de ductería subterránea para la conducción de redes de comunicación, Centro Histórico.	Septiembre 12-13 y 14 de 2016	Noviembre 8 de 2016	Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional UACI
Licitación Pública LP-26-AMSS-2016	Remodelación de Plaza Libertad y vías de acceso Perimetrales-CHSS		Noviembre 28 de 2016	
Licitación Pública LP-273-AMSS-2016	Remodelación de Plaza General Gerardo Barrios-CHSS		Diciembre 6 de 2016	

Fuente: Elaboración propia en base a información publicada en medios de comunicación impresos.

Asimismo se ha establecido un acuerdo de cooperación entre la Secretaría de Cultura y la Alcaldía Municipal de San Salvador con el objetivo de “establecer una relación interinstitucional que permita la colaboración entre las partes y que contribuyan de manera inclusiva a fortalecer, promover y fomentar la cultura en la que ambas instituciones” se comprometieron a:

- Diseñar de forma conjunta los proyectos y programas específicos que faciliten su implementación en el municipio.
- Dar seguimiento y monitoreo de acciones a proyectos y programas emprendidos, etc. (Ver anexo 1).

## 7. Indicadores de seguimiento por rubro

Revitalización del Centro Histórico de San Salvador.



Obras en Comunidades (Programa Una Obra x Día).



## Reubicación de vendedores informales en espacio público.

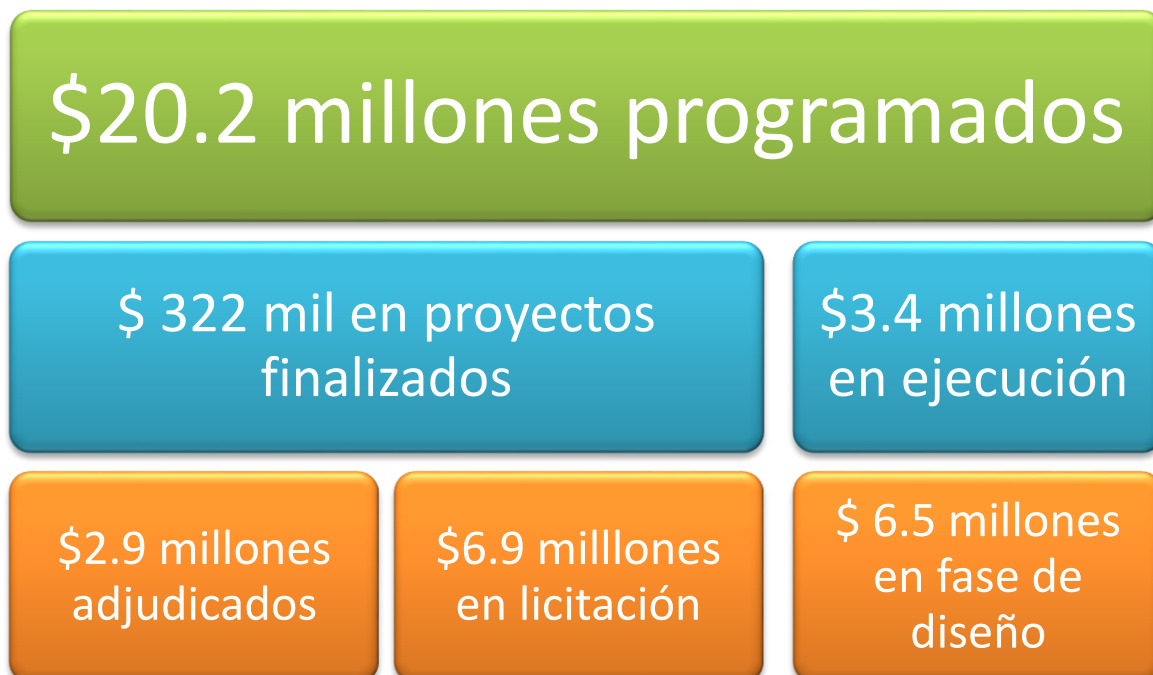


## Mantenimiento de calles.





Indicadores financieros por montos en base a los \$ 30.1 millones destinados al desarrollo de proyectos



Indicadores financieros en porcentajes según monto destinado para desarrollo de proyectos.<sup>4</sup>



<sup>4</sup> Los indicadores fueron construidos en base a la información contenida en el Cuadro No.2. Detalle de Proyectos a financiar con recursos del fondo de titularización FTHVAMS 03 a septiembre de 2016.

## 8. Conclusiones

- Se encontró apertura y cooperación de parte de la Gerencia de Finanzas de la Alcaldía para poder realizar el seguimiento al uso de los fondos de titularización, así como de las otras áreas o departamentos que permitieron realizar las consultas de las carpetas técnicas y las visitas de campo.
- A juzgar por lo visto en las visitas de campo la calidad de las dos obras revisadas: asfaltados, cordones, construcción, es buena. Sin embargo, en este momento, el número de proyectos visitados es pequeño en comparación con el total de obras a ejecutar o en ejecución, de las cuales se espera la misma calidad.
- Los cambios en los montos observados en las tres carpetas revisadas son mínimos, de lo cual se concluye que en términos generales se respetaron los montos que se programaron desde el inicio para estas obras.
- A un año de la titularización la Alcaldía solamente ha tenido la capacidad para programar el 67.11% de los \$30.1 millones de dólares destinados al desarrollo de diferentes proyectos, aún queda pendiente para programar el 32.89% del total.
- Al momento de elaborar el informe la Alcaldía solamente había finalizado 1.07% del total del monto, lo cual es insignificante para el momento en el cual se encuentra; de igual manera a un año de haber recibido los fondos de la titularización está ejecutando el 11.30% del total; el resto de fondos se encuentra en proceso de licitación, en contratación, en diseño o aún no ha sido programado.

## 9. Recomendaciones

- Para fortalecer la confianza de los inversionistas en la gestión municipal, así como la transparencia del proceso, se recomienda a la Alcaldía facilitar toda la información técnica y financiera relativa a los proyectos que se ejecutan con fondos de la titularización.
- Agilizar la programación de los fondos pendientes de asignar para evitar mostrar una imagen de mala planificación o incapacidad para ejecutar los fondos recibidos. Esto requiere una coordinación eficiente entre las diferentes unidades al interior de la municipalidad.

- Evitar en la medida de lo posible el incremento de los montos contractuales de los proyectos una vez iniciados los mismos, esto indicaría un mal diseño por parte de los técnicos de la municipalidad o de las personas contratadas para ello al no considerar todos los elementos necesarios para el buen éxito de los mismos.

## 10. Anexos

Acuerdo de cooperación entre la Secretaría de Cultura y el municipio de San Salvador.



GOBIERNO DE  
SAN SALVADOR

SECRETARÍA DE CULTURA  
DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE  
EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

**ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE  
LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA Y  
EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR**

**SILVIA ELENA REGALADO BLANCO**, mayor de edad, Maestra en Educación Superior, del domicilio de Mejicanos, de este departamento, con Documento Único de Identidad Número cero dos millones quinientos treinta y cinco mil cincuenta y tres-cinco; con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce guión trescientos diez mil ochocientos sesenta y uno guión ciento tres guión ocho; actuando en carácter de Secretaría de Cultura de la Presidencia, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce guión doscientos cuarenta mil seiscientos nueve guión ciento seis guión siete; según Decreto Ejecutivo número ocho, de fecha veinticuatro de junio de dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial número ciento diecisiete, Tomo trescientos ochenta y tres, de fecha veinticinco del mismo mes y año, por medio del cual se crea la Secretaría de Cultura de la Presidencia; y Acuerdo Ejecutivo de Nombramiento como Secretaria de Cultura de la Presidencia, número sesenta y cinco, de fecha veintidós de enero del año dos mil dieciséis, publicado en el Diario Oficial número quince, Tomo cuatrocientos diez de fecha veintidós de enero del año dos mil dieciséis; teniendo facultades para firmar documentos como el presente; quien en adelante me denominaré "**La Secretaría**", y **NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ**, de treinta y cuatro años de edad, estudiante, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número cero dos cuatrocientos treinta nueve mil trescientos diecinueve guión cero y Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce guión doscientos cuarenta mil setecientos ochenta y uno guión ciento tres guión nueve; actuando en su calidad de Alcalde del Concejo Municipal de San Salvador; con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce guión cero diez mil seiscientos once guión cero cero dos guión dos, que en adelante se denominará "**El Municipio**" según credencial emitida el día catorce del mes de abril del año dos mil quince, por el Tribunal Supremo Electoral, en la que consta que resultó electo como Alcalde de dicho municipio, por el periodo constitucional que inició el día uno del mes de mayo del año dos mil quince, y finaliza el día treinta del mes de abril del año dos mil dieciocho, en el que se autoriza al Alcalde para la suscripción del presente acuerdo; deseosos de promover y fomentar la cultura y el arte mediante una colaboración mutua, acordamos establecer relaciones de cooperación a través del presente acuerdo de cooperación.

Que de ahora en adelante se denominaran "**LAS PARTES**".

**CONSIDERANDOS:**

- I. Que según el Artículo 203 inciso 2º de la Constitución de la República de El Salvador faculta a "los Municipios para colaborar con otras instituciones públicas en los planes de desarrollo nacional o regional;"
- II. Conforme al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, Artículo 53 letra "F": "La Secretaría de Cultura estará a cargo de un Secretario nombrado por el Presidente de la República, quien velará por la conservación, fomento y difusión de la cultura; proponiendo políticas culturales y planificando, organizando y dirigiendo las diversas

- formas de investigación, formación artística, apoyo a la creación popular, salvaguarda, restauración y difusión del Patrimonio Cultural del país;"
- III. Conforme al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, Artículo 55 "Los Ministerios y entes descentralizados deberán establecer unidades de planificación encargadas de preparar programas y proyectos de sus respectivos sectores, conforme a las normas establecidas en los planes de desarrollo económico y las dictadas por la institución respectiva;"
  - IV. Que según el Artículo 4, No.4 del Código Municipal establece que compete a los municipios: "La promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes;"
  - V. Conforme al Decreto 23 emitido por el Concejo Municipal de San Salvador, el día veinte del mes de mayo del año dos mil dieciséis, publicado en el Diario Oficial número ciento cuatro, Tomo número cuatrocientos trece, del día diez del mes junio del año dos mil quince, creó La Secretaría de la Cultura de San Salvador, con el objetivo de desarrollo de la cultura en todas sus ramas, las letras, las artes escénicas, la música, la danza, las artes plásticas, el cine, el arte urbano, la recreación, en beneficio de la población del Municipio de San Salvador.

#### **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETIVOS.-**

El presente acuerdo de cooperación tendrá como objetivo establecer una relación interinstitucional que permita la colaboración entre "**LAS PARTES**", para que a partir de sus propias competencias legales y de conformidad a la naturaleza de cada una, contribuyan de manera inclusiva a fortalecer, promover y fomentar la cultura y las artes del país. Mediante la implementación del presente Acuerdo de cooperación ambas instituciones contribuirán, desde sus competencias, a propiciar un cambio cultural que genere procesos sociales hacia la cultura de la creatividad y del conocimiento, sustento de una sociedad con oportunidades, equidad y sin violencia.

#### **CLÁUSULA SEGUNDA: PROGRAMACIÓN.-**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula anterior, "**LAS PARTES**" de común acuerdo podrán, mediante el cruce de cartas y anexos de ejecución, convenir los alcances de los programas y proyectos que sean necesarios.

#### **CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS.-**

"**LAS PARTES**" de común acuerdo y según sus disponibilidades y competencias se comprometen a:

1. Diseñar conjuntamente proyectos o programas específicos que faciliten su implementación en el Municipio.
2. Intercambiar experiencias, buenas prácticas, asistencia técnica, socialización de metodologías e innovaciones en temáticas vinculadas a los diferentes proyectos.
3. Poner a disposición el uso de los espacios físicos, recursos técnicos y humanos, mediante cruce de correspondencia entre los titulares de ambas instituciones y previa verificación de disponibilidad, y según normativa aplicable, para el logro de los propósitos del presente acuerdo.
4. Garantizar que los proyectos y acciones incluyan los enfoques de derechos humanos y género con base a las estrategias del buen vivir: equidad, inclusión social, protección social y participación ciudadana.

5. Promover sinergias de cooperación a nivel local y nacional con instituciones públicas y privadas que conlleven a realizar un trabajo coordinado y articulado, con actores de las zonas de intervención.
6. Gestionar recursos financieros y técnicos de manera conjunta o separada, para el fortalecimiento del trabajo y desarrollo de acciones prescritas en los proyectos o programas específicos, que favorezcan las zonas de intervención.
7. Facilitar la coordinación y el diálogo necesario para el desarrollo de las actividades y proyectos en áreas de interés común, que se prevean en el marco del presente acuerdo de cooperación.
8. Dar seguimiento y monitoreo de acciones, proyectos y programas emprendidos.
9. Coordinar con las unidades técnicas respectivas el diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos a implementar.
10. Promocionar y difundir actividades a realizarse en el marco del presente acuerdo, según coordinación y disponibilidad de **"LAS PARTES"**.
11. Fomentar las articulaciones interinstitucionales necesarias que permitan potenciar el arte, la investigación y la cultura salvadoreña.
12. Rendir informes conjuntos de los avances y finalización de los diferentes proyectos específicos a los titulares de ambas instituciones.
13. Velar porque se respeten los horarios asignados y se desalojen los espacios proporcionados por **"LAS PARTES"** en las horas convenidas. Tendrá que tomarse en cuenta el uso y la normativa interna de los mismos y atender las recomendaciones técnicas y administrativas del equipo de trabajo.
14. Velar por el respeto de la ley de Patrimonio Cultural y otras normativas relacionadas, en las actividades a realizarse.
15. Poner a disposición el apoyo técnico y financiero, para realizar proyectos de restauración de patrimonio cultural, arqueología, paleontología, investigación, legalización de bienes inmuebles, fomento de la lectura, promoción de las expresiones culturales, entre otras; previa coordinación de **"LAS PARTES"**.
16. Gestionar apoyo técnico y financiero para realización de actividades y proyectos de desarrollo cultural en el marco de este acuerdo.

**CLÁUSULA CUARTA: PROPIEDAD INTELECTUAL.-**

**"LAS PARTES"** acuerdan que las condiciones respecto a los derechos de propiedad intelectual o industrial que surjan a partir de éste acuerdo de cooperación y de los acuerdos de proyectos específicos, tales como los derechos de publicación o divulgación, serán acordadas por escrito en acuerdos específicos.

**CLÁUSULA QUINTA: DIVULGACIÓN.-**

**"LAS PARTES"** podrán utilizar cualquier tipo de medio tecnológico de comunicación con el objetivo de promover y divulgar las actividades que se realizarán en el marco del presente acuerdo. **"LAS PARTES"** se comprometen en su esfuerzo de divulgación, a garantizar la presencia del logo institucional en todo tipo de material de difusión que realicen en torno a las actividades a desarrollarse. Este logo deberá ser utilizado en un lugar visible y uniforme a los demás logos que se inserten.

**CLÁUSULA SEXTA: COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO.-**

Ambas instituciones nombrarán coordinadores generales o responsables de cada uno de los programas o proyectos que de este acuerdo se desprendan.

Los anexos de ejecución y cartas de acciones específicas podrán ser autorizados mediante acuerdo de junta directiva de la Secretaría de Cultura de San Salvador y firmada por su presidente o delegado éste.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA.-**

El presente acuerdo tendrá un plazo de dos (2) años contados a partir de la suscripción del mismo y será renovable automáticamente por períodos iguales.

El presente acuerdo dejará de surtir efectos legales, cuando así lo determine cualquiera de **"LAS PARTES"** mediante comunicación escrita con treinta días de anticipación, sin perjuicio del cumplimiento de los programas específicos en curso.

**CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES.-**

**"LAS PARTES"** están facultadas para proponer cambios y orientaciones (temporales, espaciales o de cualquier tipo) que estimen convenientes, a fin de lograr la consecución de los objetivos propuestos. Todo cambio, orientación o modificación en este acuerdo deberá ser legalizado mediante nota escrita por sus representantes legales.

**CLÁUSULA NOVENA: CONTROVERSIAS.-**

Lo no previsto en este documento será resuelto por acuerdo entre **"LAS PARTES"**, reconociendo ambas que los resultados satisfactorios derivados del presente acuerdo dependen del fiel respeto a las cláusulas que lo componen. Si llegare a surgir alguna discrepancia o controversia sobre la ejecución, interpretación o eventual incumplimiento, se resolverá de común acuerdo por existir buena voluntad entre **"LAS PARTES"**.

Para los efectos de las obligaciones contraídas por medio de este documento, **"LAS PARTES"** fijan como domicilio especial la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador.

En fe de lo anterior, suscribimos este acuerdo en dos originales de igual contenido y valor, debiendo quedar un ejemplar en poder de cada una de **"LAS PARTES"** que lo suscriben, el cual queda sin efecto al tener enmendados, entrelíneas, atestados o cualquier otra corrección que altere el contenido del mismo.

En la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

  
**SILVIA ELENA REGALADO BLANCO**  
Secretaria de Cultura de la Presidencia

  
**NAYIB ARMANDO BUKELE ORTIZ**  
Alcalde de San Salvador

  
  
**GOBIERNO DE SAN SALVADOR**